

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26  
Recibo No. AA25598761  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ  
Nit: 901.831.608-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0064567  
Fecha de Inscripción: 15 de mayo de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7A Bis No. 130 B - 41 Ap 407  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [sandra.meza@floreciendoconamor.org](mailto:sandra.meza@floreciendoconamor.org)  
Teléfono comercial 1: 3204532791  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7A Bis No. 130 B - 41 Ap 407  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [sandra.meza@floreciendoconamor.org](mailto:sandra.meza@floreciendoconamor.org)  
Teléfono para notificación 1: 3204532791  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 12 de abril de 2024 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024, con el No. 00379792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Fines. - FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ persigue el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés de la comunidad, teniendo como objetivo fundamental ayudar a alcanzar el crecimiento personal, social y comunitario de personas, para que sean empoderadas y con propósito de vida. En virtud de lo anterior, la fundación realizara actividades de interés general de asistencia y promoción de poblaciones en situación de vulnerabilidad y en particular con primera infancia, personas de la tercera edad, poblaciones vulnerables, mujeres, cuidadores, jóvenes y, en general, cualquier grupo poblacional o étnico. Objeto. - La persona jurídica FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ, tiene por objeto la búsqueda de la felicidad de todos los seres humanos, mediante el empoderamiento personal para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, las relaciones sociales, el bienestar del ser humano, con el fin de, mejorar la calidad de vida, a través de la reprogramación cerebral, ayudar a encontrar el propósito de su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
existencia, brindar herramientas de formación y fortalecimiento de carácter, dar herramientas para lograr superar las adversidades y dificultades a las que se enfrentan las personas en calidad de vulnerabilidad, a través de la adquisición y fortalecimiento de habilidades blandas; a fin de generar la reducción de las desigualdades entre los seres humanos. Para esto, implementamos acciones, proyectos, políticas a iniciativas de desarrollo integral sostenible, trabajando con primera infancia, personas de la tercera edad, poblaciones vulnerables, mujeres, cuidadores, jóvenes y, en general, cualquier grupo poblacional o étnico. Buscamos contribuir a la prevención de todo tipo de violencia, tanto en los ámbitos laborales, como en las familias, el respeto por la vida, no solo desde las relaciones sociales y humanas, sino también, con el entorno y la naturaleza. Buscamos promover la conciencia y la cultura, que se traduzca en acciones basadas en el cuidado y el respeto por la vida humana y el desarrollo de la personalidad. Dentro de nuestras acciones para mejorar la calidad de vida de las personas, buscamos apoyar a las personas madres o cuidadores mediante convenios nacionales y/o internacionales, con fundaciones y otras entidades con el fin de conseguir fondos para la ayuda integral de las madres cabeza de hogar o cuidadores. Igualmente tiene los siguientes objetivos específicos, los cuales se mencionan por vía enunciativa y no taxativa: a) PROYECTOS: Diseñar, evaluar, desarrollar, gestionar y ejecutar directamente o a través de convenios, en todos los niveles, física o virtualmente, toda clase de proyectos sociales, de desarrollo económico, productivos, de generación de ingresos, culturales, artísticos, educativos, de investigación, de fortalecimiento institucional y/o política pública de apoyo/fortalecimiento social, emocional y espiritual, con profesionales, poblaciones vulnerables, jóvenes y adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres o cuidadores, entre otras poblaciones y comunidades, tanto en el territorio nacional, como internacional para lo cual, podrá participar en invitaciones, concursos y/o licitaciones y celebrar contratos y/o convenios, nacional o internacionalmente, que permitan el eficaz desarrollo de su objeto social sin límite de cuantía. b) programas y cursos de educación informal: Realizar todo tipo de programas de formación no científica, informal, para el trabajo, eventos académicos y de formación, virtuales y presenciales, a nivel nacional e internacional, como diplomados, cursos, congresos, seminarios, talleres y capacitaciones en todas las áreas del saber y el conocimiento, realizados por medio de convenios o terceros

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

calificados para desarrollar estos. c) eventos académicos, sociales y de fundraising: Organización de eventos académicos y sociales, con énfasis en logística y espacios de formación. d) responsabilidad social: Fomentar la responsabilidad social empresarial y actividades de donación, fundraising y todo tipo de eventos de recolección de fondos, con empresas privadas, públicas, personas naturales, organizaciones no gubernamentales, así como todo tipo de persona o entidad nacional o extranjera. Otras actividades: e) donaciones y patrocinios: FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARIA RUTH PEREZ podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles a inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas de ahorro o corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. f) Ofertar programas y acciones que posibiliten el acceso a un empleo digno, así como a emprendimientos solidarios. g) Promover, formar, difundir, defender el respeto y la vigencia integral de los derechos humanos, del DIH para contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática. h) Ayudar a transformar comunicados con asesorías sociales o ambientales. i) Diseñar, ejecutar programas de información, consultoría, capacitación y asesoría dirigida a asegurar el desarrollo y el fortalecimiento de entidades públicas y privadas. En desarrollo de estos objetivos podrá realizar todos los actos tendientes a alcanzarlos dentro de los cuales se mencionan los siguientes por vía enunciativa y no taxativa: -Realizar cursos, seminarios, diplomados sobre la reflexión y el autoconocimiento en las personas y primera infancia y para que puedan llevar a cabo su propósito en la vida, sus objetivos personales, familiares y profesionales. -Establecer y mantener relaciones con universidades, centros de estudio, institutos, o instituciones de pensamiento nacionales y/o internacionales interesados en el estudio de los campos propios del objetivo de la Fundación. -Diseñar y ejecutar programas de información, consultoría, capacitación y asesoría dirigida a asegurar el fortalecimiento de las personas en habilidades blandas a fin de que los colombianos adquieran la capacidad de comunicación o de interactuar con otras personas y se adapten a diferentes situaciones, formando personas más seguras de sí

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mismos y empoderadas. -Realizar programas de adaptación laboral, proyectos productivos, emprendimientos solidarios, y microempresas. Dada su naturaleza Jurídica y objeto, toda la población beneficiaria tendrá acceso a las actividades de desarrollo social en materia de protección, asistencia y promoción a poblaciones, de mujeres o cuidadores y población en condición de pobreza o vulnerabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del E.T. y No 1 y 5 del Artículo 359 del Estatuto Tributario, la fundación tendrá como objeto el desarrollo de actividades meritorios de interés general para la Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, mujeres y cuidadores Como persona jurídica, la Fundación tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, demandar y ser demandada, para adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, para aceptar aportes, herencias, legados o donaciones, sean estas provenientes de personas naturales o jurídicas y de organismos nacionales e internacionales. Tendrá plena capacidad para contratar, celebrar convenios nacionales y/o internacionales, intercambios culturales y científicos para transigir, permutar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y para establecer sobre ellos las limitaciones de dominio.

**PATRIMONIO**

\$ 10.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El director ejecutivo será de Libre Nombramiento y remoción del Consejo Fundador.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

a. Asistir con voz, pero sin voto a las deliberaciones del Consejo Directivo salvo que sea un miembro del Consejo Directivo. b.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representar a la FUNDACION FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÌA RUTH PÈREZ judicial y extrajudicialmente ante los asociados terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la FUNDACION. c. Celebrar operaciones, contratos y convenios conducentes al desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda de 100 salarios mínimos mensuales vigentes y los de cuantía superior para los cuales se encuentre autorizado por el Consejo Directivo d. Llevar la vocería de la FUNDACIÓN. e. Fijar las políticas y directrices de la FUNDACIÓN. f. Impulsar y desarrollar las políticas y proyectos que fijen los fundadores y Consejo Directivo. g. Las demás que le señale los fundadores y el consejo directivo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 12 de abril de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 00379792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Sandra Patricia Meza Perez	C.C. No. 52040191

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 12 de abril de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 00379792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Luis Fernando Lopez	C.C. No. 10270123

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva Cardona  
  
Miembro Junta Alvaro Enrique Romero C.C. No. 79548385  
Directiva Bengoa  
  
Miembro Junta Pedro Antonio Prado C.C. No. 16629879  
Directiva Lopez  
  
Miembro Junta Carolina Del Rosario C.C. No. 51833373  
Directiva Monroy Ferreira  
  
Miembro Junta Luis Fernando Forero C.C. No. 80410205  
Directiva Gomez

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 1 del 12 de abril de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 00379792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ricardo Arturo Bolaños Salcedo	C.C. No. 11426795 T.P. No. 16492-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 18 de junio de 2024 de la Consejo de Fundadores	00382358 del 15 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8559

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.575.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 16:57:26

Recibo No. AA25598761

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2559876177429**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO